



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de octubre de 1988

Número 67

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O para resolver el expediente número 227/973-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa María Nativitas, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 01432 de fecha 29 de febrero de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa María Nativitas, municipio de Almoloya de Juárez, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 9 de febrero de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 17 de febrero de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO - De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 19 de abril de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 450 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 24 de mayo de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO —Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 4 de mayo de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de octubre de 1988 | No. 67

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el poblado de Santa María Nativitas, municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3501, 3498, 3503, 3506, 3723, 3715, 3612, 3611, 3673, 3678, 3779, 3679, 3829, 3499, 3657, 3786, 3680, 3681, 3660, 3684, 3670, 3662, y 3666.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2716, 3717, 3793, 3782, 3783, 3784, 3785, 3778, 3845, 3846, 3847, 3848, 3793, 3782, 3783, 3784, 3785, 3778, 3845, 3846, 3847, 3848, 3776, 3791, 3792, y 3704.

(Véase de la primera página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 17 de febrero de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, como se desprende los casos relativos a los certificados 446394, 446438, 446340, 446364, 446447, 446477 y 446481, a favor de los CC. Antonio de Jesús, Manuel Pedro, Albino Rodríguez, Miguel de Jesús, Miguel Gil, Andrés Romero y Román Malváez, en la asamblea general de ejidatarios solicitan la privación de derechos agrarios y sucesorios de los titulares, así como la cancelación de los certificados por no existir unidades de dotación, atento a lo anterior esta C.A.M. resuelve que es procedente lo solicitado por la asamblea general de ejidatarios; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 17 de febrero de 1988, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa María Nativitas, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Julián Hernández, 2.—Mauro Arellano, 3.—

Albino Rodríguez, 4.—Miguel de Jesús, 5.—Antonio de Jesús, 6.—Manuel Pedro, 7.—Valente Santillán, 8.—Miguel Gil, 9.—Luz Rodríguez, 10.—Andrés Romero y 11.—Román Malvárez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Valente Juana, 2.—Hernández Inocente, 3.—Hernández Pascual, 4.—Matiana María, 5.—Arellano Erasto, 6.—Arellano María, 7.—Hernández Felipa, 8.—Rodríguez Francisco, 9.—Rodríguez Luz, 10.—Concepción María, 11.—De Jesús Isidora, 12.—Cornelia María y 13.—De Jesús Apolinar. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00446317, 2.—00446323, 3.—00446340, 4.—00446364, 5.—00446394, 6.—00446438, 7.—00446442, 8.—00446447, 9.—00446462, 10.—00446477 y 11.—00446481.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa María Nativitas, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a los CC.: 1.—Paulino de Jesús Sánchez, 2.—Ricardo Arellano Flores, 3.—Humberto Garduño Fuentes y 4.—Fausto Hernández Jiménez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa María Nativitas, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 9 días del mes de junio de 1988

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica—El Secretario, Lic. Victor D. García Zamudio.—Rúbrica—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. HERMELINDA SANTOS DE SUAREZ

El señor MANUEL SUAREZ GARCIA, le demanda en el expediente número 448/88, el juicio divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII, de los artículos 252, 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce el domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación, a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C Segundo Secretario, P.J. Ramón Lugo Becerra.—Rúbrica

3501.—13 26 Sept. y 6 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR: SALVADOR DE LA ISLA VERTIZ

La señora SILVIA MARISCAL URIARTE, le demanda en el expediente número 443/988, el juicio ordinario civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales la contenida en la fracción IX, del artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación, a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Estrada Carrasco.—Rúbrica.

3498.—13, 26 sept. y 6 oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. ELENA MORENO MARTINEZ

ESPERANZA GONZALEZ RAMIREZ, en el expediente número 1273/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 16, de la manzana 88, de la Col. México, Primera Sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con el lote 18; al sur: 10.00 m con Av. Texcoco, al oriente: 25.00 m con lote 15; y al poniente: 25.00 m con lote 17, con una superficie total de 250.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esa ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumero García.—Rúbrica. 3503.—13, 26 Sept. y 6 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 533/88

Primera Secretaría

ROSA MARIA LOPEZ DE MAYA Y
JAVIER MUÑOZ ANAYA

JESUS RAMIREZ FLORES le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion respecto del lote de terreno número 9 de la manzana 33-A de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m con lote F; al sur: 20.00 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con calle 33; al poniente: 10.00 m con lote 4. Con una superficie de 200.00 m².

Haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días que empezará a contar del siguiente del en que surta efectos la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Dora Vázquez Márquez.—Rúbrica. 3506.—13, 28 sept. y 6 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1075/88, GREGORIO CASTRO MUNGUIA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Xalatlaco", ubicado en la población de San Matías Cuijingo, México, mide y linda; norte: 21.40 m con Pedro Serapio Suárez; sur: 21.70 m con calle Lerdo; oriente: 11.70 m con calle Hidalgo; poniente: 11.70 m con Juan Serapio Suárez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 3723.—28 Sept. 3 y 6 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

JOSE ATANACIO CASILLAS CRESPO bajo el expediente número 267/988, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en sin número específico de identificación que se localiza en avenida Zaragoza en términos del Barrio de Santa María del municipio de Apaxco, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.00 m con señora Asunción Monroy; al sur: 5.00 m con avenida Zaragoza; al oriente: 25.00 m con Rafael Velázquez; al poniente: 25.00 m con Vicente Ramírez; con una superficie aproximada de 150.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica. 3715.—28 sept. 3 y 6 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

URBANO JIMENEZ HERNANDEZ promueve diligencias de inmatriculación Exp. No. 1046/988, una casa y terreno, marcada con el número 8 de la calle Tabasco, ubicada en el pueblo de San Gaspar Tlahuiltilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca y mide y linda; norte: 71.25 m con Luis Nápoles y Antonia Nápoles, hoy Antonia Nápoles y Luis Angeles; sur: 71.25 m con Arturo Arenas; oriente: 18.00 m con José Linares; poniente: 18.90 m con calle Tabasco. Superficie de 1,314.56 m².

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días haciéndoles saber que quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Toluca, Méx., a 8 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3612.—22 Sept. 6 y 21 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

GUILTERMO SANCHEZ FABELA promueve diligencias de inmatriculación Exp. No. 1048/988, un terreno de labor ubicado en el pueblo San Juan Tilapa, Toluca, México y que mide y linda; oriente: 67.85 m con camino vecinal; norte: 117.66 m con Elías Lazcano Gutiérrez; poniente: una línea de 44.50 m con Benjamín Leal, hoy Arcadio Valenzuela Cuenca, en línea del sur 43.50 m y en otra línea del poniente de 30.50 m antes en estas dos líneas con Natividad Corona, hoy Arcadio Valenzuela Cuenca, Emigdio Saldaña Bárcenas y Jesús Miranda Campos; al sur: 69.50 m antes con Sixto Ramírez, Juan Lazcano y Antonio Aguirre, hoy Leonor Montes de Oca Bernal, Juan Ledezma Brito, Lucino Albarrán García y además con el suscrito. Con superficie de 28,806.15 m².

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días haciéndoles saber que quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Toluca, Méx., a 8 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3611.—22 Sept. 6 y 21 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 159/88.

DEM. LUIS E. PAVON RODRIGUEZ Y COOPROPIETARIOS

JOSE FLORES NILA la demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 23, manzana 62, super 44, colonia general José Vicente Villada, super 44, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 22; al sur: 17.00 m con lote 24; al oriente: 9.00 m con lote 48 y al poniente: 9.00 m con calle 3, con superficie de 153.00 m2., haciendo de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de circulación en esta población, Nezahualcóyotl, México, a 9 de junio de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3673.—26 Sept. 6 y 19 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 804/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

ANTONIO FRAGOSO RODRIGUEZ, PILAR LEON

RAUL MAYA ENRIQUEZ les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 24, manzana 26 de la Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.67 m con lote 25; sur: 17.67 m con lote 23; al oriente: 7.00 m con calle 18; y poniente: 7.00 m con lote 99. Haciéndole saber a los demandados que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se les seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de circulación de esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a nueve de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica.

3678.—26 Sept. 6 y 19 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 1173/88, FRANCISCO ERNESTO IBARRA RODRIGUEZ promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto predio urbano propiedad particular denominado Zentepa Grande, ubicado en la zona catastral de San Juan Tehuixtlián, México, mide y linda: norte 16.65 m con Pedro Ibarra, sur 17.60 m con calle de Reforma, oriente 18.63 m con Luis Sánchez; y poniente: 18.86 m con Juan Sánchez Ortega; superficie total 322.70 m2 y 100 m2 de construcción

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, C. P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3779.—3, 6 y 11 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 775/88.

PRIMERA SECRETARIA.

FRANCISCO XAVIER ALCOCER Y MELO

ROSA HERNANDEZ SORIA le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 7 de la manzana número 15 de la colonia Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 19.50 m con lote 8; al sur: en 19.50 m con lote 6; al oriente: en 10.00 m con lote 24; al poniente: en 10.00 m con calle 15, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que legalmente lo represente, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que cause efectos la última publicación del mismo, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término, se seguirá el mismo en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica. 3679.—26 Sept. 6 y 19 Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 300/987 Ejecutivo Mercantil. SANCHEZ AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. en contra de Noel Puebla Santana, el ciudadano juez señaló las diez horas con treinta minutos del veinte de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate sobre una camioneta marca Ford, tipo Pick-Up, modelo 1986, 8 cilindros, número de chasis 61732, motor hecho en México, número de serie AC 2LDS-61732, Registro Federal de Automóviles, 7964355, placas de 1986, número LD 9917, encontrándose en mal estado de uso.—Base de \$17'500.000.00, (diecisiete millones quinientos mil pesos.—Convóquense postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de Avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, Toluca, Méx., a tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3829.—5, 6 y 7 oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 840/88

SEGUNDA SECRETARIA

DEM. REPRESENTANTE LEGAL DE "AURORA INTERNACIONAL", S.A.

MOISES LOPEZ RAMIREZ, le demanda la usucapión del lote de terreno número 30, manzana 196, de la colonia Aurora en esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 17.00 m con lote 29; al sur: en 17.00 m con lote 31; al oriente: en 9.00 m con calle El Chavelero; y al poniente: en 9.00 m con lote 4. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le serán hechas por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 7 días del mes de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario C. Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica.

3499.—13, 26 sept. y 6 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

SRA. NORMA ICASA Y CONTRERAS DE HERNANDEZ

ENRIQUE SANTOS DE ARZATE en el expediente 311/88, le demanda: 1.—El reconocimiento de la prescripción positiva o usucapión, que ha operado en favor de su demandante, respecto de dos terrenos de labor de segunda de temporal, que conforman parte de la ex-hacienda de "San José Buenavista", ubicado en Temoaya, México de este distrito judicial y que tienen las siguientes medidas y colindancias; primer terreno: norte: 82.00 m con ejido de Mimbres; sur: 82.00 m con ejido de Mimbres; oriente: 255.00 m con ejido de Mimbres; poniente: 255.00 m con camino viejo a Temoaya, con una superficie de 20,705.00 m². Segundo terreno: norte 63.00 m con ejido de Mimbres; sur: 63.00 m con ejido de Mimbres; oriente: 162.00 m con camino viejo a Temoaya; poniente: 162.00 m con ejido de Mimbres, con superficie de 10,206.00 m². 2.—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez ordenó el emplazamiento de usted por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fijándose además copia en la puerta de este juzgado por todo el término del emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor se seguirá en juicio en rebeldía. Toluca, México, a 11 de julio de 1988.—Doy fe.—C. Secretario P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3657.—25 Sept 6 y 19 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. No. 1237/88. MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ SANTAMARIA VDA. DE CONSTANTINO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al terreno de propiedad particular denominado "Santa Cruz", ubicado en Amecameca, México, mide y linda; norte: 10.00 m con Cudberto Wulfrano Constantino Hernández; sur: 10.00 m con calle coronel Siivestre López; oriente: 20.00 m con Evedio Hipólito Constantino Hernández; poniente: 20.00 m con Carlos Mendoza el cual tiene una superficie de 200.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3786.—3, 6 y 11 Oct.

Exp. No. 1235/88, ARTURO GALICIA GUTIERREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al terreno de propiedad particular denominado "Xometitla", ubicado en San Pablo Atlazalpa, México, mide y linda: norte: 15.65 m con Jesús Alvarez; sur: 16.40 m con calle Allende; oriente: 16.65 m con Jaime Galicia; poniente: 17.00 m con calle 5 de Mayo, el cual tiene una superficie de: 269.46 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3786.—3, 6 y 11 Oct.

Exp. No. 1241/88, MARIA TERESA ANGLAS CRUZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al terreno y casa en él construida denominada "Chabacano", ubicado en Chalco, México, linda y mide; norte: 13.00 m con calle Guadalupe Victoria; sur: 13.00 m con servidumbre de paso; oriente: 18.00 m con Nicanor Ortiz Castro; poniente: 18.00 m con servidumbre de paso, con una superficie de 234.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3786.—3, 6 y 11 Oct.

Exp. No. 1239/88, VICENTE GARATACHI SOSA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al terreno denominado "Tlalnepantla", ubicado en San Gregorio Cuautzingo, México, mide y linda; norte: 15.25 m con Sebastián Espinosa López; sur: 15.5 m con Vicente Garatachi Sosa; oriente: 31.00 m con Rodolfo Elías Becerril; poniente: 31.00 m con Felipe Cano y Jorge Mujica, el cual tiene una superficie de 471.20 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la entidad, dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3786.—3, 6 y 11 Oct.

Exp. 1238/88 RAUL VILLANUEVA IBARRA promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Cuitlaxpanco", ubicado en Zoyatzingo, México, que mide y linda; norte: 113.20 m con Lorenzo Flores Luna; sur: 113.3 m con Jerónimo Martínez; oriente: 37.60 m con Sabino Morales Ramirez y poniente: 36.00 m con Jerónimo Martínez, superficie de 2,268.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario de Acos. C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3786.—3, 6 y 11 Oct.

Exp. 1240/88, RICARDO CASTILLO HORTIALES promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Florotitla", ubicado en Tlapala, México, que mide y linda: norte: 24.00 m con María de los Angeles Castillo Hortiales; sur: 24.00 m con María Magdalena Castillo Hortiales; oriente: 61.00 m con escuela Vicente Guerrero y Juan López y poniente: 61.00 m con servidumbre de paso, superficie de 1,464.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario de Acos. C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3786.—3, 6 y 11 Oct.

Exp. 1236/88, EPIFANIO MARTINEZ CORTES promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble con casa denominado "Tlalnepantla", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 38.32 m con Juana Mendoza; sur: 24.20 m con Tomás y Alberto Rodríguez; otro sur: 1.07 m con Benita González; otro sur: 13.50 m con Benita González; oriente: 10.70 m con Victor Ramos; poniente: 1.17 m con calle de la Paz; otro poniente: 6.58 m con Alberto Rodríguez y otro poniente: 3.05 m con Benita González, superficie de 181.05 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario de Acos. C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3786.—3, 6 y 11 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

**EXPEDIENTE NUM. 738/88.
SEGUNDA SECRETARIA.**

**DEM. PILAR LEON, ANTONIO FRAGOSO
RODRIGUEZ, AVELINA FRAGOSO, ARCADIA FRAGOSO
RODRIGUEZ, VIVIANA FRAGOSO RODRIGUEZ,
HILARIO FRAGOSO RODRIGUEZ**

ADOLFINA OLIVERA HERNANDEZ es demanda la usucapion del lote de terreno número 4, de la manzana 26, de la colonia Juárez Pantitlán, en esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 18.00 m con lote 5; al sur: en 18.00 m con lote 3; al oriente: en 07.00 m con calle 18; y al poniente: en 07.00 m con resto de la manzana, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, apercibidos que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal les surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 7 días del mes de septiembre de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, C. Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica.

3630.—26 Sept. 6 y 19 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BLUMA SCHOMBERG DE FEINER

VICTORIA PELAEZ DE MARCIAL en el expediente marcado con el número 1045/88, que se tramita ante este H. Juzgado se demanda en la vía ordenaria civil la usucapion del lote de terreno número 10, manzana 132, de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 9; al sur: 17.00 m con lote 11; al oriente: 9.00 m con lote 32; al poniente: 9.00 m con calle Monedita de Oro; con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaria de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México; algún periódico de mayor circulación de esta ciudad; y en los estrados de este H. Juzgado.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México; a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3631.—26 sept. 6 y 19 oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FERNANDO ARELLANO ROJAS

ENRIQUE GONZALEZ VALVERDE Y EVELIA ARENAS DE GONZALEZ, en el Exp. 996/88, le demanda la usucapion del lote 21, manzana 24, Col. Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: norte: 20.00 m con lote 20; sur: 20.00 m con lote 22; oriente: 13.00 m con lote 25; poniente: 10.00 m con calle Ignacio Zaragoza, con superficie de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en término de 30 días siguientes a la

última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copias simples de traslado, se le previene señalen domicilio para oír notificaciones en esta ciudad y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

3560.—26 sept. 6 a 19 oct.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL REPRESENTANTE

LEGAL DEL ROMANA, S.A.

PEDRO AVILA SILVA ha promovido ante éste juzgado en el expediente 7407/88, juicio ordinario civil (usucapion), en contra de ROMANA S.A. de los lotes de terrenos 3 y 4 de la manzana 61, de la colonia la Romana en Tlalnepantla, Estado de México, con las medidas y colindancias lote 3, al norte: 30.00 m linda con lote 4, al sur: 30.00 m linda con lote 2, al oriente: 10.00 m linda con lote 28, al poniente: 10.00 m linda con avenida Hidalgo, con superficie de 300.00 m2. Lote 4, al norte: 30.00 m linda con lote 5, al sur: 30.00 m linda con lote 3, al oriente: 10.00 m linda con lote 26 y 27, al poniente: 10.00 m linda con avenida Hidalgo, superficie de 300.00 m2., de quien se ignora el domicilio, a quien se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados al día siguiente a la última publicación. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este juzgado y deberá contener una relación sucinta de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta ciudad de Tlalnepantla, además fijese una copia del presente edicto en la puerta de este tribunal durante todo el emplazamiento, se expide a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

3684.—26 sept. 6, y 19 oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INVERSION INMOBILIARIA, S. A.

JAVIER BARRIOS RIVERA en el expediente marcado con el número 1001/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil usucapion, del lote de terreno número 30 de la manzana 498 de la colonia Aurora de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 29; al sur: 17.00 m con lote 31; al oriente: 9.00 m con calle San Marquena; al poniente: 9.00 m con lote 5; con una superficie de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaria a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3670.—26 Sept. 6 y 19 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY

APOLINAR DELGADO IBARRA en el expediente 652/88, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 30, de la manzana 59, de la colonia Metropolitana segunda sección, de Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda; al norte: 16.32 m con lote 29; al sur: 16.52 m con lote 31; al oriente: 8.00 m con avenida Angel de la Independencia y al poniente: 8.00 m con lote 27 con una superficie total de 134.55 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, se previene al demandado para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Cohn.—Rúbrica. 3670.—26 Sept. 6 y 19 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CC. CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

ANGEL GREGARIO GOMEZ TORRES en el expediente número 1398/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 119 de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.50 m con lote 8; al sur: 12.50 m con lote 6; al oriente: 15.00 m con lote 5; al poniente: 15.00 m con avenida Industrial Las Torres, con una superficie de 187.50 m². Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se les harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 3670.—26 Sept. 6 y 19 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 380/88, el señor JESUS LOPEZ ORTIZ promueve por su propio derecho juicio de usucapión, respecto del terreno ubicado en la avenida Minas Palacio número 93-A, colonia San Luis Tlatilco, Naucalpan y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada Crispin Mejía Velasco, su sucesión, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al mismo por medio de edictos haciéndole saber que deberá comparecer a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio del rotulón que se fija en este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor publicación en esta ciudad. Se expiden los presentes a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Francisco Martínez.—Rúbrica.

3662.—26 Sept. 6 y 19 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARMEN TREJO FLORES

PEDRO INFANTE ANTONIO en el expediente marcado con el número 696/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 10, de la manzana 259 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 9; al sur: 17.00 m con lote 11; al oriente: 9.00 m con lote 35; al poniente: 9.00 m con calle Mariquita Landa. Con una superficie de 15.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 3666.—26 Sept. 6 y 19 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 552/87, PABLO OLMOS MARTINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Jardín de Niños en el poblado de San Bartolo Cuautitlán, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 104.00 m con Alvaro Delgado; sur: 104.00 m con Av. Jardín de Niños; oriente: 73.50 m con plantel Jardín de Niños; poniente: 75.00 m con Sofía Martínez.

Superficie aproximada: 7722.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 23 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3715.—28 Sept. 3 y 6 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 224/88, OFELIA GUTIERREZ DE MORALES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. Alcanfores, San Bartolo C., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 60.00 m con calle; sur: 60.00 m con Ignacio Chávez Gómez; oriente: 20.00 m con calle; poniente: 20.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 1,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 23 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3717.—28 Sept. 3 y 6 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 865/88, MIGUEL ALBARRAN RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n., municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 18.00 m con calle 16 de Septiembre; sur: en dos líneas 10.53 m con Moisés Segura, la segunda línea de 7.57 m con Moisés Segura; oriente: 37.25 m con Alejandra Lugo de Torres; poniente: en dos líneas 31.00 m con Octavio Albarrán y la segunda de 5.45 m con Moisés Segura.

Superficie aproximada: 664.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3793.—3, 6 y 11 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. No. 120.533/88, MARIA GONZALEZ MONDRAGON promueve inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en calle Galeana s/n., San Agustín Coxquihui, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 13.40 m con calle Galeana; sur: 13.55 m con zanja; oriente: 236.21 m con Guadalupe González Mondragón; y 11.00 m con zanja; poniente: 268.20 m con Juan González Cistareda; superficie 595.98 m2.

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 27 de septiembre de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3782.—3, 6 y 11 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. No. 93/469/88, FRANCISCO MONTES DE OCA CORTES promueve inmatriculación administrativa de un predio rústico ubicado en San Bartolomé Atlahuaca, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 24.70 m con carretera a Tlanixco; sur: 171.20 m con camino a Tlanixco; oriente: 72.22 m con Delfino Martínez Pimentel; 118.50 m con Elena Maya Ruiz y Bartolo Aguilar; superficie 13,563.20 m2.

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de agosto de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3783.—3, 6 y 11 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 104/471/88, TOMAS MARTINEZ TENORIO promueve inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en calle Guerrero s/n., San Francisco Tepexotlaca, municipio y distrito

Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 51.60 m con Fidel Garduño y Félix López; sur: 52.55 m con Hermilo Tenorio y Roque Contreras; oriente: 23.36 m con calle Guerrero; poniente: 23.50 m con Rolando Romero; superficie 1,216.20 m2.

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 31 de agosto de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3784.—3, 6 y 11 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. No. 109/505/88 NILA NOLASCO ESTRADA promueve inmatriculación administrativa de inmueble ubicado en calle Coahuiltepec 28, San Pedro Zicutepec municipio y distrito Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 8.10 m con María Arellano; sur: 8.70 m con calle Coahuiltepec; oriente: 19.00 m con Monrro Vázquez; poniente: 19.40 m con Lulogio Suárez; superficie: 159.60 m2.

La C. registrador ordeno dar entrada a la promoción y su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 13 de septiembre de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3785.—3, 6 y 11 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 386/988, PEDRO CARDENAS YANEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en rancharía El Espejel, municipio de Atzacmulco, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda: norte: 18.20, 40.90, 24.30 y 65.50 m con Donaciano Cardenas; sur: 13.30 m con callejón que va al río Lerma; oriente: 73.30, 2.60, 1.30 y 58.80 m con callejón que va al río Lerma; poniente: 160.20 m con camino del Espejel a San Lorenzo Tacatepec; superficie aproximada: 16,666.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro de Hidalgo, Méx., a 6 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3778.—3, 6 y 11 Oct.

Exp. 367/988, MA. DEL REFUGIO JIMENEZ DE MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos poniente s/n. municipio de Atzacmulco, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Vicente Pérez Becerra; sur: 10.00 m con privada sin nombre; oriente: 15.00 m con Mta. Guadalupe Jiménez; poniente: 15.00 m con Efraín Rivera Pimentel; superficie aproximada: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3778.—3, 6 y 11 Oct.

Exp. 366/988, FERNANDO DOMINGUEZ COLIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto, Col. Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hgo., Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda: norte: 84.00 m con Juana y Francisco Domínguez; sur: 66.00 m con Guadalupe Pedraza; oriente: 53.50 m con Roberto Guadarrama y camino vecinal; poniente: 41.50 m con Eduardo Vera; superficie aproximada: 3,832.00 m², construcción: 2.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3778.—3, 6 y 11 Oct.

Exp. 364/988, MA DEL CARMEN DOMINGUEZ COLIN promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Monte Alto, Col. Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hgo., Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda: norte: 37.50 m con Alberto Sánchez y camino vecinal; sur: 38.00 m con Ma. Esther Domínguez Colín; oriente: 31.00 m con Ma. de Jesús Domínguez Colín; poniente: 49.00 m con Porfirio Vera y camino vecinal; superficie aproximada: 1,472.00 m², construcción: 30.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3778.—3, 6 y 11 Oct.

Exp. 363/988, JUANA DOMINGUEZ COLIN promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Monte Alto, Col. Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 29.00 m con Esperanza Domínguez; sur: 21.00 m con Fernando Domínguez; oriente: 55.00 m con Roberto Guadarrama y camino vecinal; poniente: 59.00 m con Francisco Domínguez; superficie aproximada: 1,956.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3778.—3, 6 y 11 Oct.

Exp. 374/988, CLEMENTE BALDIVAR GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada del Molino s/n., municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con calzada del Molino; sur: 21.75 m con Alfonso Huintrón Romero; oriente: 42.00 m con Daniel Mejía Cano; poniente: 52.00 m con Gulumaro Saldivar Garcia; superficie aproximada: 1,163.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3778.—3, 6 y 11 Oct.

Exp. 327/988, MA ISABEL HERNANDEZ TULLIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 57, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 3.65 m con propiedad particular de Carmen Nieto de Borja; sur: 3.85 m con avenida Juárez; oriente: 14.90 m con Ma. Loreta Salinas; poniente: 14.90 m con propiedad particular de Ma. de la Luz Melin Chávez; superficie aproximada: 53.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3778.—3, 6 y 11 Oct.

Exp. 266/988, MA CONCEPCION CARRILLO HERRALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de La Joya y rancharía Las Animas, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 215.80 m con Benigno Colín y 293.30 m con Luis Montiel; sur: 4 líneas, la primera línea del lado norte inclinada hacia el sur 49.00 m con Anselmo Cruz, la segunda de 205.80 m con Anselmo Cruz, la tercera lateral, hacia el norte 290.00 m con José Ordóñez y la cuarta de igual manera que la anterior de 27.50 m con Roberto Menroy Robles; superficie aproximada: 67,467.10.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3778.—3, 6 y 11 Oct.

Exp. 401/988, JUAN NAZARIO ROS RIVAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Angeles Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con calle M. Contreras; sur: 20.00 m con Ma. Dolores Colín de Contreras; oriente: 20.00 m con Miguel Contreras; poniente: 20.00 m con Calixto Mendiola Gayosso; superficie aproximada: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro de Hidalgo, Méx., a 22 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3778.—3, 6 y 11 Oct.

Exp. 403/988, CALIXTO MENDIOLA GAYOSSO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Los Angeles Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con calle M. Contreras; sur: 15.00 m con Dolores Colín de Contreras; oriente: 23.00 m con Juan Nazario Ros Rivas; poniente: 23.00 m con Ma. Dolores Colín de Contreras; superficie aproximada: 345.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 22 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3778.—3, 6 y 11 Oct.

Exp. 387/988, DONACIONO JUAN CARDENAS C. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancharía El Espejal, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 111.48 m, 66.96 y 91.86 m con río Lerma; sur: 35.77, 21.29, 47.03, 22.50, 18.81, 9.00, 28.45 y 23.09 m con Ma. Guadalupe Cárdenas Cárdenas; oriente: 159.81, 82.43, 38.21, 27.07, 54.68, 11.58 y 7.25 m con Ma. de Jesús Ignacia Cárdenas, Juan Valencia, Pedro Cárdenas y camino; poniente: 80.47, 31.45, 4.45, 5.50, 18.98, 13.54, 28.34, 29.44 y 247.56 m con Espridión Cardenas J. Guadalupe Cárdenas; superficie aproximada: 79,123.3 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 6 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3778.—3, 6 y 11 Oct.

Exp. 346/988, MACLEDONIA SEGUNDO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Felipe Pueblo Nuevo, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y lindas: norte: 42.50 m con Francisca Cárdenas, sur: 86.71 m con camino vecinal; oriente: 22.21 m con barranca, poniente: 26.40 m con Amadito Segura Co.; superficie aproximada: 1,313.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 16 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3778.—3, 6 y 11 Oct.

Exp. 389/988, ALBERTO RUIZ REYES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calzada del Molino San., municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y lindas: norte: 15.30 m con José de la Cruz; sur: 14.30 m con calle del Cerro; oriente: 42.50 m con Emigdio de la Cruz y Bonafide; poniente: 40.15 m con Juana Gómez; superficie aproximada: 649.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 22 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3778.—3, 6 y 11 Oct.

Exp. 394/988, GASPAR SIXTO CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Pab. de La Magdalena, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y lindas: norte: 51.25 m con Gilberto Reyes; sur: 52.20 m con camino vecinal; oriente: 45.50 m con Félix Calles; poniente: 44.25 m con Víctor Contreras; superficie aproximada: 2,233.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 22 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3778.—3, 6 y 11 Oct.

Exp. 397/988, GASPAR SIXTO FRANCILIANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en poblado de La Magdalena, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y lindas: norte: 38.20 m con calleja; sur: 38.20 m con calleja; oriente: 104.80 m con María del Carmen Contreras; poniente: 100.70 m con María del Carmen Contreras; superficie aproximada: 3,927.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 22 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3778.—3, 6 y 11 Oct.

Exp. 402/988, COSME CARDENAS CARDENAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en hacienda El Espejo, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y lindas: norte: 80.00 m con callejón; sur: 77.00 m con rancho, se dice Juan Cárdenas; oriente: 25.00 m con rancho El Espejo; poniente: 28.00 m quiebra al noroeste 2.00, sigue 23.30 m con callejón; superficie aproximada: 2,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 22 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3778.—3, 6 y 11 Oct.

Exp. 401/988, LUCIA VILLAZQUEZ GUERRA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en hacienda El Espejo, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y lindas: norte: 54.30 m con callejón; sur: 82.90 m con Amador Cárdenas; oriente: 6.50, 13.00 y 29.50 m con callejón; poniente: 67.70 m con Donatiano Cardenas; superficie aproximada: 4,002.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 22 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3778.—3, 6 y 11 Oct.

Exp. 400/988, WINCESLAVO GONZALEZ UGALDE promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en poblado de La Loma, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y lindas: norte: 18.33 m con calle Nicolás Bravo; sur: 21.60 m con camino vecinal; oriente: 37.70 m con plaza principal; poniente: 11.75 m con calle sin nombre; superficie aproximada: 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 22 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3778.—3, 6 y 11 Oct.

**DURIT, S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEX.**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de agosto de 1988 se tomaron los siguientes acuerdos:

1) Se autoriza la fusión de Metalurgia de Toluca, S.A. de C.V. a Durit, S.A. de C.V., subsistiendo esta última como fusionante para que de ser posible sea efectiva el 1o. de enero de 1989.

2) Al ser efectiva la fusión de Durit, S.A. de C.V., Metalurgia de Toluca, S.A. de C.V., modifíquese el artículo primero de los estatutos de Metalurgia de Toluca, S.A. de C.V., para que diga: La sociedad se denomina Durit, denominación que al usarse será seguida de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable o de su abreviatura S.A. de C.V.

3) Se hace saber lo anterior para los efectos del artículo 273 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1988.

**SIMPSON, S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEX.**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de agosto de 1988 se tomaron los siguientes acuerdos:

1) Se autoriza la fusión de Metarcarb, S.A. de C.V. a Simpson, S.A. de C.V., subsistiendo esta última como fusionante para que de ser posible sea efectiva el 1o. de enero de 1989.

2) Se hace saber lo anterior para los efectos del Artículo 223 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1988.

**METALURGICA DE TOLUCA, S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEX.**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de agosto de 1988 se tomaron los siguientes acuerdos:

1) Se autoriza la fusión de Metalurgia de Toluca, S.A. de C.V. a Durit, S.A. de C.V., subsistiendo esta última como fusionante para que de ser posible sea efectiva el 1o. de enero de 1989.

2) Al ser efectiva la fusión de Durit, S.A. de C.V., Metalurgia de Toluca, S.A. de C.V., modifíquese el artículo primero de los estatutos de Metalurgia de Toluca, S.A. de C.V., para que diga: La sociedad se denomina Durit, denominación que al usarse será seguida de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable o de su abreviatura S.A. de C.V.

3) Se hace saber lo anterior para los efectos del Artículo 223 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1988.

**METACARB, S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEX.**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de agosto de 1988 se tomaron los siguientes acuerdos:

1) Se autoriza la fusión de Metarcarb, S.A. de C.V. a Simpson, S.A. de C.V., subsistiendo esta última como fusionante para que de ser posible sea efectiva el 1o. de enero de 1989.

2) Se hace saber lo anterior para los efectos del Artículo 223 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1988.

DURIT, S. A. D. E. C. V.

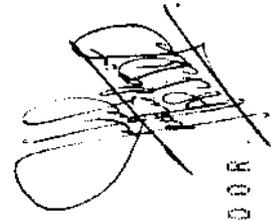
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1988.

| | |
|--|---|
| ACTIVO. CIRCULANTE. CAJA Y BANCOS. 4.589.188 INVERSIONES 190.425.183 CTAS. POR COBRAR A CLIENTES. 160.693.409 OTRAS CUENTAS POR COBRAR 7.917.798 INVENTARIOS 34.467.510 INVERSIONES EN ACCIONES. 5.000 <hr/> 398.498.088 | PASIVO. CIRCULANTE. PROVEEDORES. 5.576.824 OTRAS CUENTAS POR PAGAR. 45.497.257 IMPUESTOS POR PAGAR. 60.263.375 PRESTACIONES POR PAGAR 11.239.185 PART. UTILIDADES TRABAJ. 20.952.748 <hr/> 143.529.369 |
|--|---|

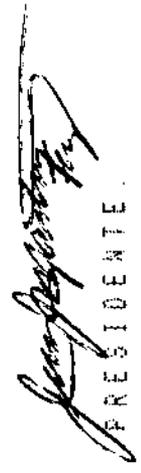
| | |
|---|---|
| ACTIVO FIJO: INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO AL COSTO. 18.431.497 MENOS: DEPRECIACION ACUMULADA (13.468.306) <hr/> 4.963.191 | CAPITAL CONTABLE: CAPITAL SOCIAL. 24.000.000 RESERVA LEGAL. 4.800.000 RESERVA ACT. EMPRESARIALES. 634.400 UTILIDADES ACUMULADAS. 132.684.175 UTILIDAD NETA DEL EJERC. 98.607.057 <hr/> 260.725.632 |
|---|---|

| | |
|--|--|
| ACTIVO DIFERIDO: SEGUROS (PROPORCION.) 507.412 DEPOSITOS EN GARANTIA. 286.330 <hr/> 793.742 | |
|--|--|

| | |
|--------------------------------|--------------------|
| TOTAL ACTIVO. | 404.255.021 |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL. | 404.255.021 |



CONTADOR.



PRESIDENTE.

METALURGICA DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1988.

| | |
|--|---|
| <p>ACTIVO.</p> <p>CIRCULANTE.</p> <p>CAJA Y BANCOS. 23,631,447</p> <p>INVERSIONES 1,084,945,194</p> <p>CTAS. POR COBRAR A CLIENTES. 294,667,131</p> <p>OTRAS CUENTAS POR COBRAR 3,039,910</p> <p>INVENTARIOS 89,372,453</p> <hr/> <p>1,495,656,135</p> | <p>PASIVO.</p> <p>CIRCULANTE.</p> <p>PROVEEDORES. 4,510,864</p> <p>OTRAS CUENTAS POR PAGAR. 42,613</p> <p>IMPUESTOS POR PAGAR. 10,190,700</p> <p>PRESTACIONES POR PAGAR 18,462,594</p> <p>PART. UTILIDADES TRABAJ. 120,014,607</p> <hr/> <p>153,221,378</p> |
| <p>ACTIVO FIJO:</p> <p>INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO AL COSTO. 65,414,113</p> <p>MENOS: DEPRECIACION ACUMULADA (23,989,470)</p> <hr/> <p>41,424,643</p> | <p>CAPITAL CONTABLE:</p> <p>CAPITAL SOCIAL. 14,050,000</p> <p>RESERVA LEGAL. 2,810,000</p> <p>RESERVA ACT. EMPRESARIALES. 3,015,675</p> <p>UTILIDADES ACUMULADAS. 877,100,638</p> <p>UTILIDAD NETA DEL EJERC. 487,408,480</p> <hr/> <p>1,384,384,793</p> |
| <p>ACTIVO DIFERIDO:</p> <p>SEGUROS (PROPORCION.) 217,576</p> <p>DEPOSITOS EN GARANTIA. 295,000</p> <p>GASTOS PREFERATIVOS. 12,817</p> <hr/> <p>525,393</p> | <p>TOTAL PASIVO Y CAPITAL.</p> <p>1,537,606,171</p> |
| <p>TOTAL ACTIVO.</p> <p>1,537,606,171</p> | <p>TOTAL PASIVO Y CAPITAL.</p> <p>1,537,606,171</p> |

CONJADOR 

PRESDENTE 

METACARB, S. A. D. E. C. V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1988.

| | |
|---|---|
| <p>ACTIVO</p> <p>CIRCULANTE</p> <p>CAJA Y BANCOS 16,614,054</p> <p>INVERSIONES 24,969,039</p> <p>OTRAS POR COBRAR A CLIENTES 25,590,374</p> <p>OTRAS CUENTAS POR COBRAR 1,344,842</p> <p>I.V.A. ACREDITABLE 480,917</p> <p>I.S.R. ACREDITABLE 1,138,337</p> <p>INVENTARIOS 80,642,482</p> <p>INVERSIONES EN ACCIONES 51,705,282</p> <p>-----</p> <p>202,465,317</p> | <p>PASIVO</p> <p>CIRCULANTE</p> <p>OTRAS CUENTAS POR PAGAR 7,587,421</p> <p>INVESTIDOS POR PAGAR 3,295,557</p> <p>PART. UTILIDADES TRABAJ. 5,303,733</p> <p>-----</p> <p>11,216,716</p> |
|---|---|

| | |
|---|---|
| <p>ACTIVO FIJO</p> <p>INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO AL CONDO. 14,071,573</p> <p>RESERVA DEPRECIACION ACUMULADA (11,462,192)</p> <p>-----</p> <p>2,609,381</p> | <p>CAPITAL CONTABLE:</p> <p>CAPITAL SOCIAL 40,000,000</p> <p>RESERVA LEGAL 2,901,954</p> <p>RESERVA ACT. EMPRESARIALES 532,368</p> <p>UTILIDADES ACUMULADAS 106,328,140</p> <p>UTILIDAD NETA DEL EJERC. 42,196,722</p> <p>-----</p> <p>193,659,184</p> |
|---|---|

| | |
|--|---|
| <p>ACTIVO DIFERIDO:</p> <p>DEPOSITOS EN GARANTIA 18,513</p> <p>GASTOS PREOPERATIVOS 22,689</p> <p>-----</p> <p>41,202</p> | <p>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</p> <p>205,115,900</p> |
|--|---|

| | |
|---|---|
| <p>TOTAL ACTIVO</p> <p>205,115,900</p> | <p>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</p> <p>205,115,900</p> |
|---|---|

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
CONTADOR

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS

Exp. 378/988, ELENA TORRES GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Ruleta", cabecera municipal, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 42.50 m con calle prolongación La Ruleta, sureste: 80.00 m con Jacurín, se dice con calle La Ruleta, oriente: 06.00 m con carretera El Oro-Atzacomulco; poniente: ... superficie aproximada: 2,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
3778.—3, 6 y 11 Oct.

Exp. 352/988, JOSE ATILANO SANTOS SANTIAGO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cel. Benito Juárez, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 23.00 m con vía del ferrocarril, sur: 17.70 m con Carmen Moreno Alcantara; oriente: 18.50 m con Carmen Moreno Alcantara; poniente: 20.00 m con Cooperativa Minera, barranca de por medio; superficie aproximada: 295.50 m2 construcción: 20.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
3778.—3, 6 y 11 Oct.

Exp. 362/988, MA DEL CARMEN REYES MELCHOR promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 12, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 17.00 m con Freydlán Rivera Garcés, sur: 19.60 m con Freydlán Rivera Garcés; oriente: 20.70 m con Freydlán Rivera Garcés, poniente: 20.50 m con Juana Moreno García; superficie aproximada: 376.00 m2, construcción: 50.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
3778.—3, 6 y 11 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 10689/88, MA DE JESUS VITALIANA PULIDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 79.70 m con Carlos García Pichardo, sur: 79.70 m Rodolfo García Martínez, oriente: 10.70 m Gilberto Ríos; poniente: 10.70 m con Empresas Sinaloa. Superficie aproximada: 857.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a 26 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
3776.—3, 6 y 11 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 2243/87, FAUSTO DE LA CRUZ VENANCIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 34.20 m con Pedro de la Cruz; sur: 34.20 m con Isidro Alvarez; oriente: 12.90 m con Valeriano Venancio; poniente: 12.90 m con calle Lázaro Cárdenas.

Superficie aproximada: 441.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
3791.—3, 6 y 11 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 2239/87, ISIDORO ALVAREZ VENANCIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 34.20 m con Fausto de la Cruz; sur: 34.20 m con Pascual Venancio; oriente: 12.90 m con Valeriano Venancio; poniente: 12.90 m con calle Lázaro Cárdenas.

Superficie aproximada: 441.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
3792.—3, 6 y 11 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1
AVISO NOTARIAL

Por escritura número cinco mil doscientos noventa y seis, de fecha veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y ocho, otorgada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria, a bienes del señor JOSE RUIZ GORDILLO, en la que los señores MARGARITA ALCANTAR GORDILLO, ADEODATO, MARIA, MARIA ESPELANZA, MARIA GUADALUPE, JOSE MANUEL, JOSE LUIS, YOLANDA Y ROSA MARIA todos de apellidos RUIZ ALCANTAR, en su carácter de únicos y universales herederos, aceptaron la herencia, asimismo los señores MARGARITA ALCANTAR GORDILLO VIUDA DE RUIZ Y JOSE LUIS RUIZ ALCANTAR, igualmente aceptaron el cargo de albacea, que les fue conferido, manifestando que procederán a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Se expide el presente para su publicación dos veces consecutivos de siete en siete días, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Zumpango, Méx., a 5 de septiembre de 1988.

Atentamente.

Notario Público Número Uno,
Lic. Rita Raquel Salgado Tenorio.—Rúbrica.

3704.—27 Sept y 6 Oct.

EL ARTE MAS IMPORTANTE DEL MAESTRO.
ES PROVOCAR LA ALEGRIA DE LA ACCION
CREADORA Y DEL CONOCIMIENTO... Albert Einstein.